

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**CERTIFICADO N° 200/09**



**MARIA ANGELICA VEGA PINTO**, Secretaria Municipal y Secretaria del Concejo Municipal, certifica que en sesión ordinaria de fecha 13 de Abril de 2009, convocada por CIT. N° 16/09, los Sres. Concejales por unanimidad de los presentes adoptaron **ACUERDO N° 209/09**, que aprueba cambio sentido de tránsito transitorio, en calle Salitrera Victoria - sector Zona Franca, entre Avda. Centenario y Puerta N° 1 de ZOFRI, quedando ambas pistas en dirección Poniente a Oriente. Cabe señalar, que el período transitorio se entenderá el tiempo que dure la construcción del estacionamiento que está llevando a cabo ZOFRI S.A.; del mismo modo, se adopta el presente Acuerdo considerando que a futuro, una vez regularizado el doble sentido de tránsito, ZOFRI S.A., deberá instalar un semáforo.

*Se extiende el presente certificado para los fines que haya lugar.*

**IQUIQUE**, 14 de Abril de 2009.

MAVP/cvv.

Distribución:

- ❖ Alcaldía.
- ❖ Adm. Municipal.
- ❖ Dir. Control.
- ❖ Secoplac.
- ❖ Dir. Ases. Jurídica.
- ❖ Dir. de Tránsito.
- ❖ Archivo